

La Paz, 01 de Setiembre de 2021

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 130/2021

Acta N° 20/2021
EE 2021-81-1410-00228

VISTO: El proceso de jerarquización del hall del Edificio Municipal y distintas áreas de atención al público.

RESULTANDO:

1. Que dicha iniciativa se enmarca en un conjunto de acciones que tienen por propósito central contribuir al cumplimiento del objetivo específico “contar con locales municipales en condiciones adecuadas para brindar un servicio de calidad a la población, y personal equipado con todos los recursos necesarios para el cabal cumplimiento de su cotidiana labor” definido en el plan operativo anual.

CONSIDERANDO:

1. Que se plantea la necesidad de dotar la sala de sesiones del edificio principal de un mobiliario más acorde a las necesidades de servicio y de espacio.
2. Que en ese contexto, se proyecta la adquisición de 10 (diez) sillas de metal tapizadas.
3. Que en el marco de lo relacionado ut-supra se ha realizado una nueva convocatoria a precios a través del procedimiento de compra directa CD 2021 751.
4. Que analizadas las propuestas recibidas, resulta más conveniente la presentada por el proveedor DIVINO S.A RUT 210001310011.
5. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

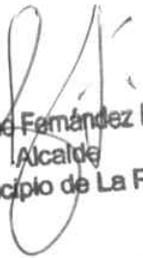
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **DISPONER** la adquisición de 10 (diez) sillas de metal tapizadas, atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente.
2. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR** al proveedor **DIVINO S.A RUT 210001310011**, la suma de \$U 39.000 (pesos uruguayos treinta y nueve mil 00/100) IVA INC.

3. **ESTABLECER** que la aludida erogación afecte el **PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ Acción 3 Mantenimiento y equipamiento de locales Municipales financiado con fondos provenientes del Literal A.**
4. **ENCOMENDAR** a las referentes de inventario a efectuar las altas y bajas pertinentes en el sistema de inventario.
5. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza a través del presente acto.
6. **COMUNÍQUESE** lo resuelto a los Departamento de Tesorería y Contabilidad y a la Gerencia de Sector Recursos Financieros con asiento en este Municipio y a las funcionarias referentes de inventario.
7. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
8. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.


Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz


Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz.


William Urruti
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Isabel Solís
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Julia Moraes
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz